



MODIFICACION CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

MUNICIPALIDAD

CONCEPCION
¡Cada dia mejor!

Nº 2005-S-19 DE 24.10.2006

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-23
FECHA
20.11.2006
ROL S.I.I.
540 - NOTA VER

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 70 - 251 del 20.11.2006
 D) El Permiso de Edificación N° 127 de fecha 04.06.2004
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5331 N° 2890 de fecha 02.09.2005

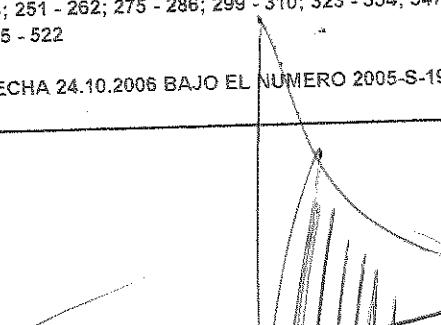
RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino SAN MARTIN PONIENTE N° 42 CONCEPCION de 17 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS - LOCALES COMERCIALES - BODEGAS de propiedad de INMOBILIARIA FUTURO LTDA. representada por GERMAN ALONSO DUBOIS ENRIQUEZ
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- Certificar que el EDIFICIO (II ETAPA) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01 al 11 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anotes en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	55.250
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	0	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	0,00	\$	0
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	0	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	0,00	\$	0
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	0
TOTAL A PAGAR					\$	55.250
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 3143200	FECHA	20.11.2006			

NOTAS :

- ROL S.I.I. : 540 - 796 al 810; 811 al 825; 826 al 840; 841 al 855; 856 al 870; 871 al 885; 886 al 900; 901 al 915; 916 al 930; 931 al 945
- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LAS SIGUIENTES UNIDADES DE LA II ETAPA LOCALES COMERCIALES 227 A LA 232, DEPARTAMENTOS 239 A LA 250; 263 A LA 274; 287 A LA 298; 311 A LA 322; 335 A LA 346; 359 A LA 370; 381 A LA 390; 401 A LA 410; 421 A LA 430; 441 A LA 450; 459 A LA 466; 475 A LA 482; 491 A LA 498; 507 A LA 514
- LAS UNIDADES QUE SE INDICAN A CONTINUACION DE LA 1^a ETAPA, FUERON ACOGIDAS A LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA SEGUN CERTIFICADO N° 2005-S-32 DE 03.10.05 : 1 - 226; 233 - 238; 251 - 262; 275 - 286; 299 - 310; 323 - 334; 347 - 358; 371 - 380; 391 - 400; 411 - 420; 431 - 440; 451 - 458; 467 - 474; 483 - 490; 499 - 506; 515 - 522
- ESTE CERTIFICADO REEMPLAZA AL OTORGADO CON FECHA 24.10.2006 BAJO EL NUMERO 2005-S-19


 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES